



## Aviso Legal

### Capítulo

Título de la obra: Conflictos hídricos y migración en la frontera México-Guatemala

Autor: Ortega Robledo, Luis Carlos

Forma sugerida de citar: Ortega, L. C. (2021). Conflictos hídricos y migración en la frontera México-Guatemala. En A. Santana y R. Domínguez (Coords.), *Exilio y migración forzada: tendencias latinoamericanas* (147-164). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

### Publicado en el libro:

*Exilio y migración forzada: tendencias latinoamericanas*

Diseño de portada: Marie-Nicole Brutus H.

Diseño de interiores: Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-30-4532-2

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,  
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx>  
Correo electrónico: [cialc-sibiunam@dgb.unam.mx](mailto:cialc-sibiunam@dgb.unam.mx)

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia

# CONFLICTOS HÍDRICOS Y MIGRACIÓN EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

---

Luis Carlos Ortega Robledo

## INTRODUCCIÓN

La frontera representa un rasgo geopolítico común de la vida internacional y límite espacial del ejercicio de la soberanía de una comunidad política inscrita en un territorio. Es una expresión jurídica que delimita el ámbito territorial en el que un Estado se define: hacia el interior, ejerciendo la dominación y el consenso; hacia el exterior, su soberanía.<sup>1</sup>

A pesar de la pujanza del proceso de “globalización” y de la amenaza del fin de los territorios ligados a un modelo de Estado-nación, las fronteras siguen representando un espacio de separación-contacto entre dos realidades políticas y sociales, a veces antagónico. Por ello, las fronteras son ámbitos de encuentro, ruptura y discontinuidad entre realidades con entornos geográficos y marcos de relaciones sociales y procesos históricos diferentes.<sup>2</sup>

Sin embargo, las fronteras, muchas veces trazadas arbitrariamente por intereses políticos o coloniales, son también ámbitos de identidad propia que la diferencia del resto de las entidades que conforman un Estado-nación. Incluso, llegan a tener mayor compatibilidad con sus vecinos del otro lado de la línea divisoria, ya sea por medio de víncu-

<sup>1</sup> Se entiende por frontera al límite que separa a dos zonas, a dos estados. Es el perímetro que delimita un conjunto espacial, un Estado que ha alcanzado una cohesión política interna y una homogeneidad económica suficiente como para que las principales líneas divisorias no atraviesen ya el interior del territorio ni la colectividad humana, sino que se vayan desplazando a una posición de límite. Véase Pascal Baud, *Dictionnaire géographique*, París, Hatier, 2013, p. 37.

<sup>2</sup> Michel Foucher, “Tipologías de las fronteras contemporáneas”, en Philippe Bovin [ed.], *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Universidad Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005, pp. 19-24.

los culturales, históricos, políticos o económicos que con el resto de su propia nación.<sup>3</sup>

La frontera sur de México comparte estas características con el norte de Guatemala, ya que históricamente han mantenido una identidad cultural maya, han compartido un modelo económico agrícola de explotación y una continuidad geográfica natural.<sup>4</sup>

La frontera sur de México tiene una extensión de 1 139 km, de los que 963 km colindan con la República de Guatemala y sólo 176 km con Belice. La frontera con Guatemala, tema de análisis, cuenta con una superficie de 54 033 km<sup>2</sup> y muestra, a lo largo de su desarrollo, rasgos de continuidad cultural, económica y política.<sup>5</sup>

Aproximadamente 53% de la frontera entre México y Guatemala es fluvial. Ambas naciones se encuentran divididas por dos ríos internacionales (Suchiate y Usumacinta) y cuatro cuencas binacionales (Suchiate, Coatán, Grijalva y Candelaria) y una trinacional que comparten con Belice (Usumacinta).<sup>6</sup>

La escasez, el desperdicio, la contaminación, el mal manejo, una deficiente gestión y la desigualdad en el acceso y aprovechamiento del vital líquido han convertido a las aguas internacionales en un asunto de gran potencial de conflicto.

En América Latina se encuentran 60 cuencas y numerosos acuíferos que son compartidos por dos o más naciones. En Centroamérica y México las cuencas internacionales representan 24% del caudal superficial total de agua. No obstante, y como se detallará líneas abajo, en las cuencas transfronterizas entre México y Guatemala existen problemas de delimitación, usufructo y gestión del recurso, debido a la falta de una política pública en materia de aguas compartidas por parte de ambos gobiernos, lo que dificulta el manejo de las cuencas al sur del país.

<sup>3</sup> Adalberto Santana, "Ideas y percepciones sobre las fronteras del istmo centroamericano", en Bovin, *op. cit.*, pp. 65-73.

<sup>4</sup> La frontera sur está integrada por los estados de Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Tabasco.

<sup>5</sup> Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint Ribot, Mario Vázquez Olivera, *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, SRE-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2006, p. 87.

<sup>6</sup> Edith Kauffer Michel, *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, México, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), 2005, p. 27.

LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA  
EN EL SIGLO XIX: ENTRE DISPUTAS  
Y RECLAMACIONES

Durante más de dos siglos la entonces provincia de “Las Chiapas”, perteneciente a la Capitanía General de Guatemala, constituyó una entidad intermedia entre el virreinato novohispano y la Audiencia de los Confines o de Guatemala. Las relaciones políticas y el trasiego comercial entre ambas dependencias del Imperio español estuvieron fuertemente determinada por la ubicación de la provincia chiapaneca que fungió como puente y vía de comunicación político-económico.<sup>7</sup>

Al consumarse la Independencia de México en 1821 y ante la posibilidad de que la Capitanía General de Guatemala permaneciera leal a la Corona española, la ubicación del estado de Chiapas se convirtió para el recién constituido gobierno de México en un punto neurálgico y antemural para el control y defensa del sur de México, en particular para el resguardo de las costas mexicanas y la vía interoceánica que se planeaba construir a través del istmo de Tehuantepec.<sup>8</sup>

La anexión de las entonces provincias del Reino de Guatemala a México (Chiapas y el Soconusco) en 1824 y 1842 respectivamente, representó no sólo un componente fundamental en la estructuración y configuración de la actual frontera sur y la incorporación de un vasto territorio dotado de riquezas naturales insospechadas, sino, también, dio lugar a recurrentes controversias e incluso enfrentamientos entre México y Guatemala que dificultaron las relaciones diplomáticas y aun la misma vecindad a lo largo de los siglos XIX y XX.

La unión de Chiapas a México en 1824 había representado un duro golpe al proyecto de organización territorial de la recién conformada Federación Centroamericana, impulsada principalmente por las élites guatemaltecas, hecho que provocó el fraccionamiento territorial del antiguo reino de Guatemala y que culminó 18 años más tarde con la adhesión del Soconusco a Chiapas.

Ante estos hechos, el recelo y la desconfianza por parte de los guatemaltecos hacia México se acentuaron. Incluso, durante muchos años la propaganda guatemalteca difundió la noción de Centroamé-

<sup>7</sup> Andrés Dardón, *Cuestiones entre Guatemala y Méjico*, Guatemala, Centro Editorial José de Pineda Ibarra, 1964, p. 36.

<sup>8</sup> *Loc. cit.*

rica como “una pequeña república desprotegida, sujeta a la preponderancia del gobierno mexicano”, sosteniendo reiteradas veces que la anexión de Chiapas y el Soconusco habían constituido un acto ilegal, idea que aún permea en la mente de no pocos guatemaltecos.<sup>9</sup>

Si bien en 1882 los gobiernos de México y Guatemala habían firmado el Tratado de Límites, año en que el presidente centroamericano Rufino Barrios reconoció la soberanía mexicana sobre Chiapas y el distrito del Soconusco, y con el cual quedaron establecidas “jurídicamente” las fronteras entre ambos países, los conflictos y problemas en la frontera sur no cesaron, los cuales fueron múltiples y de muy diversa índole.

Uno de los principales problemas que avivaron los conflictos limítrofes recaía en el hecho de que Guatemala había perdido una buena superficie de tierra selvática, la cual había ocupado desde la época colonial. Además, con la firma del Tratado de Límites, Guatemala perdió el equivalente a 6% de su territorio nacional (10 360 kilómetros), siendo la pérdida más grande la del territorio de El Lacandón, una región de unos 5 mil kilómetros cuadrados muy rica en maderas preciosas.<sup>10</sup>

La Comisión de Límites, organismo técnico y científico creado con el propósito de trazar la línea divisoria con la precisión debida y establecer sobre el territorio monumentos que pusieran a la vista los límites de ambas repúblicas, se enfrentó asimismo a problemas tanto de carácter técnico como incidentes políticos y conflictos violentos en la zona fronteriza, incluso con movilizaciones de tropas a uno y otro lado de la frontera, situaciones que llegaron a obstaculizar los trabajos para la delimitación fronteriza.<sup>11</sup>

Además, la Comisión presentó una limitante más, y era el hecho de que tanto los diplomáticos mexicanos como guatemaltecos contaban con mapas muy defectuosos, esto provocó que no aparecieran todos los ríos o que se confundieran entre ellos.

Algo peculiar es que, en todos los mapas, la Selva Lacandona estaba trazada a partir de meras especulaciones y no mediante estudios científicos, lo que dificultó su trazo, principalmente para México, de-

<sup>9</sup> César Sepúlveda, “Historia y problemas de los límites de México: la frontera sur”, en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2, 1958, p. 148.

<sup>10</sup> *Loc. cit.*

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 149.

bido a que se enfrentó a una situación especialmente difícil en virtud de que, del lado de su territorio, la futura frontera pasaba por terrenos muy aislados y quebrados, a lo que se sumaba la falta de mano de obra, provocando dudas e imprecisiones respecto a la realidad de la frontera.<sup>12</sup>

Aunado a lo antes mencionado se suman los intereses divergentes de ambos gobiernos y la escasa cooperación entre ambas comisiones, las cuales trataron de encontrarse y colaborar lo menos posible y optaron por acusarse mutuamente en una serie de telegramas e informes dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, provocando que la tensión diplomática entre ambos países fuera aún mayor.

Un elemento singular que se presentó en la frontera fue la lucha de poder entre las empresas, principalmente madereras, asentadas tanto del lado de México como de Guatemala sobre el control de las cuencas de los ríos ubicados en la región fronteriza. Estos conflictos personales y laborales de estos contratistas fueron de tal magnitud que no sólo involucró a las compañías madereras, sino que puso en juego la paz y la estabilidad en la frontera.<sup>13</sup>

Tal fue el contencioso entre el contratista Miguel Torruco, quien hirió gravemente a un miembro de la Comisión Mexicana de Límites en 1890, hecho por el cual no pudo ser consignado ni en México ni en Guatemala, debido a que cuando las autoridades mexicanas quisieron aprehenderlo alegó que su montería estaba ubicada en territorio guatemalteco, lo mismo sucedió cuando, por el contrario, fueron las autoridades guatemaltecas quienes quisieron consignarlo, manifestando que no podía ser juzgado porque su montería se localizaba en tierras mexicanas. Lo que era un hecho es que sus monterías estaban establecidas ilegalmente por Torruco, aprovechándose de una mala delimitación en la frontera por parte de ambos gobiernos.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

<sup>13</sup> Uno de los ejes centrales de esta disputa fue la mencionada compañía Jamet y Sastré, la cual ejercía el monopolio de la explotación de la madera en ambos márgenes de los ríos Lacatún, Chixoy y de la Pasión gracias a un contrato de arrendamiento obtenido con el gobierno de Guatemala en 1880 y que había logrado prorrogar hasta 1890. Esta misma empresa había llegado a ocupar también la ribera del río Usumacinta, tradicionalmente considerada como territorio guatemalteco, pero había incursionado además en el lado mexicano por medio de contratistas que explotaban la madera con permiso de corte de las autoridades tabasqueñas. Véase Jan de Vos, *La conquista de la selva Lacandona por los madereros tabasqueños*, México, FCE, 1996, p. 106.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 107 y 108.

La tala ilegal de árboles por parte de empresas madereras, principalmente alemanas y norteamericanas, también representó una práctica constante de violación a la soberanía nacional de México. Por ejemplo, empresas como Jamet y Sastré, Knapp y Cía., y el contratista Miguel Torruco, que contaban con el beneplácito de los jefes locales de los departamentos del norte de Guatemala, como fue el caso del Petén, llegaron a talar más de 500 árboles de caoba de manera ilegal en la montería Egipto, ubicada en el Estado de Tabasco, México, suceso que violaba el Tratado de Límites mexicano-guatemalteco, junto a los contratos de arrendamiento otorgados por el gobierno guatemalteco a estas empresas en la cuenca del río Lacantún hasta la ribera del río Chixoy, espacios que pertenecían legalmente a México desde 1882.<sup>15</sup>

Los conflictos entre ambos gobiernos se tensaron a tal punto de declararse la guerra cuando las fuerzas armadas de Guatemala en su intento por arrestar al contratista Torruco, quien fue acusado por las autoridades de contrabando de alcohol, incursionaron sobre suelo mexicano, dando como resultado una protesta enérgica por parte del secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, sobre el gobierno de Guatemala, considerando una invasión del territorio nacional por una fuerza extranjera.<sup>16</sup>

Disputas como las antes señaladas siguieron presentándose a lo largo de la demarcación fronteriza. Entre disputas y reclamaciones, el tema de las aguas internacionales no fue un asunto ajeno a los conflictos entre ambas naciones. La economía del agua, al igual que la historia del agua, ha sido un tema fundamental en la cultura de los pueblos de la frontera sur de México. Empero, el tema del uso y gestión de ríos o cuencas es un tema al menos poco tratado, pues, aunque se cuenta con especialistas muy reconocidos en materia de aguas en México, el grueso de las investigaciones se concentra en la frontera norte de México, debido a una disputa histórica entre México y Estados Unidos que se fundamenta en un tratado firmado entre ambas naciones.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> *Loc. cit.*

<sup>16</sup> Castillo, Toussaint y Vázquez, *op. cit.*, p. 150.

<sup>17</sup> Norma Patricia Muñoz Sevilla y Ana Laura Domínguez Orozco, "El agua, recurso nacional. Su disponibilidad y manejo en el norte y sur de México", en Edith Kauffer Michel [ed.], *El agua en la frontera México-Guatemala-Belice*, México, Colegio de la Frontera Sur, 2005, p. 107.

## CONFLICTOS HÍDRICOS EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

Cuando se considera la cuestión de las cuencas transfronterizas se manifiestan aspectos de cooperación entre estados, en virtud de que ahí confluyen recursos naturales y población. No obstante, cuando se tiene una débil aplicación en los aspectos operativos de los sistemas hidrológicos internacionales y existe un desconocimiento generalizado del concepto “manejo integral de cuenca”, el factor ambiental puede llegar a convertirse en un elemento de disputa y, por ende, motivo de conflicto.

La frontera de México con Guatemala, al igual que otros contextos fronterizos, tiene la peculiaridad de separar dos ámbitos con rasgos de identidad históricamente comunes mediante cursos de aguas internacionales.

Estos cursos de agua son definidos como un sistema de aguas de superficie y subterráneas que, en virtud de su relación física, constituyen un conjunto unitario que normalmente fluyen a una desembocadura común, la cual puede extenderse sobre el territorio de uno o ambos estados ribereños. Por ello, el agua de las cuencas transfronterizas es, por su misma naturaleza, un recurso de tipo indivisible.<sup>18</sup>

Así, como un Estado en el nivel nacional ejerce un dominio sobre las aguas que nacen o mueren dentro de su territorio, los estados que comparten un río ejercen un condominio sobre las aguas del mismo. Este condominio, que se fundamenta en la indivisión natural de las aguas, deriva en una soberanía compartida del agua.

A partir de estas afirmaciones, el agua es el único recurso sobre el cual se puede establecer una soberanía compartida. Los estados que comparten una cuenca, caso de México y Guatemala, pueden acordar colaborar en su administración y manejo, para ello, es indispensable establecer una cooperación mediante órganos institucionales responsables con autoridad sobre la cuenca, así como estudios cuantitativos y cualitativos que arrojen datos sobre el estatus de la misma.

Ello, no obstante, siendo la cuenca transfronteriza una parte del territorio de ambos estados, los límites de la misma están condiciona-

<sup>18</sup> Alberto Garrido, *Coordinación de planes de cuencas transfronterizas*, México, Estudios Parlamentarios, 2009, p. 11.

dos por los factores políticos e históricos que determinan la frontera entre los estados.

En el caso de la frontera México-Guatemala, los elementos históricos que la han configurado, principalmente el prolongado proceso de delimitación del territorio y de sus límites, que implicó la cesión de las entonces provincias de Chiapas y el Soconusco (1824 y 1842), pertenecientes al antiguo Reino de Guatemala, y su posterior anexión a México, han propiciado reticencias y controversias políticas entre ambos gobiernos, lo que ha obstaculizado el establecimiento de acuerdos diplomáticos para un manejo adecuado de las cuencas de los ríos compartidos y, por otra parte, ha encadenado la permeación de pugnas de límites territoriales y de usufructo por los recursos hídricos entre los gobiernos de México y Guatemala.

Por otra parte, la situación del agua en la frontera sur de México ha sido un tema ausente y poco abordado por parte de las autoridades local y federal. En materia de cuencas compartidas, desde 1882 (año en que se firman los acuerdos de límites territoriales) no se han alcanzado acuerdos en materia de aguas internacionales entre México y Guatemala, lo que ha significado que los acuerdos de cooperación que han firmado ambos países referidos a los aspectos de aguas transfronterizas se encuentran actualmente caducos.<sup>19</sup>

Por ejemplo, ninguno de los dos países ha ratificado los instrumentos internacionales en materia de aguas transfronterizas, como la Convención de 1997 sobre “Derecho de los usos de los cursos de agua internacional para fines distintos de la navegación”,<sup>20</sup> lo que refleja el desinterés patente de las autoridades de ambos países para el tema del agua cuando éste rebasa el ámbito de las fronteras públicas.

Como muchos asuntos vinculados con la frontera, el tema de las aguas internacionales ha sido tratado y considerado importante para la frontera norte de México, no así el caso de las cuencas en la frontera sur.

<sup>19</sup> Edith Kauffer, *Transboundary River Basins in Southern Mexico: Water Issues and Constraints in International Relations*, Edinburgh, Scotland, XIIIth World Water Congress/IWRA, 2015, p. 45.

<sup>20</sup> México fue uno de los principales países en promover la Convención de 1997 dentro de la Asamblea General, aunque la política en cuanto a cuencas transfronterizas llevada a cabo con Guatemala contradice mucho la promoción y el respaldo que dio al acuerdo, debido a que no ha firmado y ratificado dicha Convención.

La relación entre México y Guatemala en nada se compara con la relación México-Estados Unidos en materia de aguas compartidas. Mientras que en la frontera norte se tienen instituciones que trabajan para resolver la problemática en materia de aguas, como la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) y programas para promover el desarrollo sostenible impulsadas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnat); en la frontera sur como única instancia con facultades en materia de aguas compartidas se encuentra la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), institución que solamente posee competencias en materia de ríos internacionales cuando éstos coinciden con la línea fronteriza y que carece de competencias e interés en cuanto al tema de las cuencas internacionales.<sup>21</sup>

La CILA México-Guatemala tan sólo ha establecido como prioridad la defensa del territorio de cada país en sus fronteras terrestres y fluviales, en detrimento de la cooperación para impulsar una política pública compartida y de trascendencia internacional para los territorios y la población que habita en las cuencas hidrográficas.

Cuando se trata de establecer políticas para una mejor gestión y aprovechamiento del recurso en las cuencas en beneficio de intereses de ambas naciones y sus respectivas localidades, este interés se termina generalmente hasta la línea divisoria de los dos estados; es decir, México y Guatemala tienden a considerar únicamente el territorio de la cuenca que se encuentra bajo su soberanía sin tomar en cuenta la superficie que se ubica al otro lado, lo que se traduce en una falta de instrumentos jurídicos en materia de cuencas internacionales establecidos de manera bilateral.<sup>22</sup>

Parte de la problemática se debe a que la máxima autoridad en materia de aguas en México, la Comisión Nacional del Agua (CNA), no posee competencias para actuar fuera del territorio nacional o para

<sup>21</sup> Úrsula Oswald, *Cambio climático, conflictos sobre recursos y vulnerabilidad social*, México, Centro de Ciencias de la Atmósfera/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Programa de Investigación en Cambio Climático-Programa Universitario de Medio Ambiente, 2010, p. 25.

<sup>22</sup> En el año 2009, la Conagua promovió el Programa hídrico-ambiental de la frontera sur que pretendió atender las cuencas transfronterizas, pero solamente desde el lado "mexicano" sin incluir a su contraparte guatemalteca.

desarrollar acciones de tipo diplomático o de cooperación con los países vecinos, lo que ha dificultado el establecimiento de una política hídrica en la frontera sur.

En la última década ha existido por parte del gobierno de México intentos de acercamiento con Guatemala en torno a temas ambientales, particularmente sobre agua, mediante el establecimiento de grupos de trabajo, como los realizados en el año 2003 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el fin de establecer una mesa binacional sobre aguas internacionales.

Empero, la poca claridad del marco institucional del lado mexicano, derivada de la no definición de competencias entre las diferentes instancias o de su desconocimiento por parte de los actores gubernamentales en la materia (CNA, Semarnat y CILA), así como la desorganización de la contraparte guatemalteca, los pocos recursos con los que dispone, la ausencia de un marco legal que regule los asuntos del agua y la tendencia de enviar funcionarios de nivel menor para asistir a las mesas de negociación, nos lleva a afirmar que Guatemala, además de carecer de una ley del agua, no posee autoridad con competencias definidas para atender el tema, ha obstaculizado las negociaciones y establecido cierta confusión a la hora de entablar proyectos de gestión bilateral del agua en la frontera.<sup>23</sup>

El desinterés y desconocimiento acerca de la problemática del agua en la frontera México-Guatemala y la ausencia de un tratado ha llevado al establecimiento de una visión parcial del recurso agua y de sus territorios de escurrimiento, que no permite visualizar los espacios geográficos de las cuencas como unidades compartidas. Esto significa que no existe a la fecha una delimitación precisa de las mismas, lo que ha derivado en conflictos y en un detrimento en la seguridad hídrica, alimentaria, ambiental y humana de la población local, la cual es mayoritariamente rural y con fuerte presencia de población indígena.

Entre los conflictos más connotados en torno al uso del agua en la frontera sur en las últimas décadas, se encuentra el tema de las presas construidas del lado mexicano para producir electricidad y la no redistribución o compensación para Guatemala por el agua que se toma

<sup>23</sup> Edith Kauffer, "Hydropolitics on the border between Mexico, Guatemala and Belize: a necessary redefinition to analyze complex water relationships, in Transboundary contexts", en *Aqua-lan* 3, núm. 1, 2011, pp. 160-163.

de su territorio. Dicha agua que nace en la parte centroamericana abastece el complejo Grijalva, formado por cuatro represas que representan 47% de la producción de hidroelectricidad de México.<sup>24</sup>

En la óptica del gobierno del país centroamericano, México, que depende de las aguas que son producidas por Guatemala, las aprovecha sin ningún tipo de compensación, lo que ha provocado amplias discusiones y reacciones muy encontradas cuando se menciona dentro del Congreso de Guatemala.

El gobierno de México afirma que los afluentes que abastecen sus presas hidroeléctricas no deben de ser compensadas con pago alguno, debido a su ubicación en la parte baja de las cuencas, lo que expresa una serie de asimetrías donde México se beneficia de una posición geográfica que afecta los intereses de Guatemala y que, a su vez, se traduce en acciones unilaterales. En este sentido, la posición geográfica de Guatemala en las partes altas de las cuencas es contrabalanceada por las asimetrías y las relaciones internacionales desfavorables que resultan determinantes.<sup>25</sup>

El conflicto y tensiones en torno a las presas evidencian la visión del agua como un elemento de la soberanía nacional por parte del Estado donde nacen los afluentes (Guatemala), y por el Estado que las usa en su beneficio (México). En ambos casos, dicha situación expresa una total carencia de visión en materia de gestión integrada del agua por cuencas.

Otro factor de tensión entre ambos estados han sido los llamados “pasos transfronterizos de agua” para uso doméstico y consumo humano en la zona fronteriza. Estos constituyen transferencias de agua de un país a otro mediante tecnologías muy rudimentarias, mangueras o tubos que funcionan por gravedad. El conflicto de los “pasos transfronterizos” erosionó en el año 2007, a raíz de la toma de una fuente de agua ubicada en el municipio de Unión Juárez, Chiapas, por parte de locatarios del departamento de San Marcos, Guatemala, versus por lo menos 21 tomas registradas del lado mexicano.<sup>26</sup>

Como el acceso al agua depende de la gravedad, la mayoría de las transferencias son tomas de agua mexicanas con una fuente de abas-

<sup>24</sup> Leonardo Ramos y Manuel Montenegro, “Las centrales hidroeléctricas en México: pasado, presente y futuro”, en *Tecnología y ciencia del agua*, vol. 3, núm. 2, 2012, pp. 7-19.

<sup>25</sup> Kauffer, *op. cit.*, p. 32.

<sup>26</sup> Comisión Internacional de Límites y Aguas, *Acta número 11*, México, SRE, 2011, p. 7.

to ubicada en territorio guatemalteco. No obstante, comunidades chiapanecas denunciaron el hecho ante la Conagua y la CILA, ambas instancias generaron informes que se tradujeron en reclamos hacia el gobierno del país centroamericano bajo el supuesto de “violación a la seguridad nacional”.<sup>27</sup> En respuesta, el gobierno de Guatemala realizó un inventario de todas las localidades mexicanas que se abastecían de fuentes guatemaltecas, por lo que exigieron una compensación financiera para cada toma.

Las autoridades mexicanas no aceptaron pagar, argumentando que no existe ninguna ley mexicana que considerara el pago por el agua en un contexto transfronterizo. Finalmente, ambos gobiernos acordaron que cada uno construiría la infraestructura correspondiente para dotar de agua doméstica a sus respectivas comunidades con fuentes de agua ubicadas en su propio territorio.

#### CRISIS HÍDRICA Y MIGRACIÓN EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

Los eventos hidrometeorológicos no sólo han causado estragos en términos de vidas humanas o materiales para ambos estados, sino, también, la segregación de una porción de su territorio ribereño por avulsión.<sup>28</sup> Un caso específico ocurrió en 2005, cuando al menos 500 hectáreas de cuatro ejidos de Chiapas, más de la mitad sembradas con plátano, quedaron del lado de Guatemala por el desborde y cambio del cauce del Río Suchiate provocado por el huracán Stan.

Ese mismo año la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) llevó a cabo una serie de diálogos con la contraparte de Guatemala para analizar el problema del cauce internacional del río Suchiate, con el fin de otorgar recomendaciones a los gobiernos de ambos países. No obstante, la carencia de competencia en la materia de aguas internacionales por parte de la Comisión hace que sus dictámenes no

<sup>27</sup> Juan Díaz y Juan Valencia, *La gestión integrada de los recursos hídricos en México: un nuevo paradigma en el manejo del agua*, México, Instituto Nacional de Ecología, 2004, pp. 17-21.

<sup>28</sup> Entiéndase por avulsión el fenómeno que produce el aumento de un predio ribereño por aportación de una porción de terreno segregada de otro predio a causa de la acción violenta y transitoria de una avenida del río.

sean facultativos, lo que significa que las recomendaciones no serán compromisos de Estado.<sup>29</sup>

Con el paso del huracán Stan, un centenar de campesinos se quedaron sin parte de sus tierras y lo único que conservan actualmente es el título y certificado agrario de sus ejidos.

Como estos conflictos, existen varios que evidencian una visión del recurso como un asunto de soberanía nacional y un rechazo en entender las dinámicas locales centradas en intercambios de agua, su importancia no solamente para el abastecimiento de las poblaciones locales, sino como un elemento fundamental de la convivencia transfronteriza. Además, ambos países han adoptado una postura de rigidez que no permite ningún avance en las negociaciones, lo que indica un desconocimiento total de las realidades locales y una falta de claridad acerca de su propia capacidad para controlar las relaciones transfronterizas.

Ante los conflictos hídricos, eventos hidrometeorológicos y malas políticas en materia de agua tanto del lado mexicano como guatemalteco, cientos de personas se han visto en la necesidad de desplazarse de sus zonas de origen en busca de mejores oportunidades.

Históricamente, México ha recibido migrantes de origen centroamericano, especialmente este fenómeno se ha presentado en el estado de Chiapas, entidad fronteriza del sur en la que ha ocurrido el mayor número de desplazamientos, ya sea temporal, de tránsito en su recorrido a Estados Unidos o permanente.

El ejemplo más simbólico fue el arribo de 46 000 guatemaltecos a territorio chiapaneco, quienes huyendo de la violencia armada que se suscitó en su país, como resultado del proceso sociopolítico centroamericano de revolución y contrainsurgencia, que se gestó a partir de la última década de los años setenta y durante la década de los ochenta, buscaron refugio en la entidad del sureste.<sup>30</sup>

Durante más de tres décadas de conflicto armado en Guatemala, el gobierno del estado de Chiapas asistió con recursos económicos y humanos a los refugiados mediante proyectos y programas que con-

<sup>29</sup> Felipe Arregín, "Los retos del agua en México en el siglo XXI", en Úrsula Oswald [ed.], *Retos de la investigación del agua en México*, México, CRIM-UNAM, 2011, pp. 19-35.

<sup>30</sup> Graciela Freyermuth y Nancy Godfrey, *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, pp. 49-53.

tribuyeron al desarrollo integral de su persona y al de las microrregiones de la entidad federativa que los albergó.<sup>31</sup>

Entre los beneficios que se llevaron a cabo se encuentra el estímulo a la actividad económica y los procesos culturales en las zonas de asentamiento chiapaneco, lo cual facilitó la expansión productiva de pequeñas propiedades agrícolas y tierras ejidales, así como el desarrollo de programas pedagógico-informativos.

Empero, ya no son sólo los conflictos políticos o armados los que amenazan la seguridad humana de la población centroamericana y mexicana. El estrés hídrico y los conflictos por el usufructo del agua en cuencas transfronterizas han impactado diferentes aspectos de la vida, entre ellos la alimentaria, productiva y de salud, lo que ha orillado a nuevas condiciones de expulsión.

La extrema vulnerabilidad, principalmente en zonas rurales, ocasionadas por fuertes sequías y eventos hidrometeorológicos que, combinada con la marcada pobreza, ha generado una caída de los medios de subsistencia de miles de personas. Es el sector agrícola, responsable de hasta 70% del gasto de agua dulce, el que absorbe el mayor número de los impactos directos, mismos que se ven reflejados en pérdidas de fuentes de trabajo y de sobrevivencia familiar.

Conforme a estimaciones de la FAO, de 2005 a 2015 los desastres naturales provocaron pérdidas por un valor de 96 000 millones de dólares y las sequías son responsables de 83%.<sup>32</sup> En este sentido, la carencia de agua ha obligado a las personas que dependen de la agricultura a emigrar en busca de medios de subsistencia alternativos.

Guatemala y la frontera sur de México cuentan con una disponibilidad razonable de agua para satisfacer todas sus demandas, pero la falta de infraestructura para almacenar y regular el caudal de agua ha provocado un déficit en la cobertura de abastecimiento de agua potable, sobre todo en el área rural, donde menos de la mitad de la población cuenta con ese servicio, y precarias posibilidades de asegurar la dotación de agua para las diversas actividades humanas.

La región sur-sureste de México presenta altos niveles de marginación y pobreza. De acuerdo con cifras de la Coneval, 66% de la po-

<sup>31</sup> Mónica Toussaint, Guadalupe Rodríguez y Mario Vázquez, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, SRE, 2001, p. 34.

<sup>32</sup> “La escasez de agua provoca movimientos migratorios”, en *Noticias ONU*. En <https://news.un.org/es/story/2018/03/1429481> (fecha de consulta: 4 de marzo, 2020).

blación vive en condiciones de pobreza; de este porcentaje, 44% se concentra en el área rural.<sup>33</sup> En el caso de Guatemala, 57% de la población nacional vive en pobreza y 21.5% vive en extrema pobreza. De esta población, 58% proviene de sectores indígenas y 76% se encuentran en el área rural.<sup>34</sup>

Si se consideran estos datos, la situación de pobreza prevaeciente resulta concordante con la movilidad poblacional. De acuerdo con Daniel Villafuerte, algunos estados del sur del país como Chiapas, que anteriormente no habían presentado emigración a Estados Unidos como otras entidades del centro-occidente de México, ahora lo están haciendo en índices alarmantes.

A partir de los años ochenta y principalmente en los noventa se suman a los flujos migratorios de los estados que históricamente han presentado movilidad, como Michoacán o Zacatecas, entidades del sur de México. Los casos más significativos fueron los estados de Guerrero, Oaxaca y, más recientemente, los estados de Veracruz y Chiapas.<sup>35</sup>

En 2010, el sur de México representó 20% de los migrantes mexicanos. Chiapas, en lo particular, destaca en cuanto al desarrollo de una migración masiva y sistemática. Por ejemplo, en 1995 Chiapas representaba sólo 0.6% de los flujos migratorios con destino a Estados Unidos de acuerdo con la encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (2013), con 2 434 desplazamientos, ocupando el lugar 27 de las entidades federativas que reciben remesas.<sup>36</sup>

Para el año 2006, año en que el Estado alcanzó el máximo histórico en materia migratoria, registró 118 510 desplazamientos, que representaron 14.5% del total nacional, 3.7% de las remesas totales en el nivel nacional y el equivalente a 6% del PIB estatal, mientras que en el resto de México representó sólo 2.5%.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010*, México, CONEVAL, 2011, p. 35.

<sup>34</sup> Ricardo Paes, Enrique Ganuza y Samuel Franco, *El combate contra la pobreza en Centroamérica*, Colombia, Alfa Omega, 2005, p. 47.

<sup>35</sup> Francisco Salazar, "Globalización y política neoliberal en México", en *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, 2004, p. 13.

<sup>36</sup> EMIF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*, México, Colegio de la Frontera Norte (COLEF)/Instituto Nacional de Migración (INM)/Consejo Nacional de Población (Conapo)/ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)/Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 2013, p. 15.

<sup>37</sup> E. Arrazola Ovando y J. A. López Arévalo, "Flujos de migración regional de chiapanecos a los Estados Unidos. Una visión desde la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de

Estos datos reflejan que la migración en la zona sur de México ya no es sólo de tránsito, sino su población se ha incorporado a los flujos migratorios en busca de nuevas y mejores oportunidades.

En el caso de Guatemala, una gran proporción de la población inmigrante en México es guatemalteca, y desde hace varios años un flujo importante de personas del país centroamericano cruza por México con el fin de obtener mejores oportunidades de vida y trabajo en Estados Unidos.<sup>38</sup>

Entre los motivos que incitan el desplazamiento o emigración hacia México o Estados Unidos se encuentran factores como los socio-laborales o sociodemográficos, aunque es imposible determinar cuál de ellos tiene mayor peso sobre el otro. Sin embargo, las condiciones económicas cada vez más desfavorables han sido un fuerte aliciente, principalmente en el área rural, sector de la población donde las inversiones del Estado y sector público son escasas.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que de 1990 al año 2010 hubo un aumento de 225 mil migrantes a más de un millón. Los desplazamientos inducidos por desastres ambientales y crisis hídrica han engrosado estas cifras. A este respecto, podemos mencionar los desastres de 1998 y 2005 en la costa de Guatemala que resultaron del huracán Mitch y las lluvias asociadas al huracán Stan, las inundaciones de 1999 y 2007 en la parte de la cuenca del río Grijalva y las ocurridas en 2008 en las cuencas de los ríos Usumacinta y Candelaria.<sup>39</sup>

En este sentido, la abundancia de precipitaciones es un escenario característico en la frontera México-Guatemala, las cuales, aunadas a un abandono y crisis del campo, han favorecido la expulsión de poblaciones que viven en estos territorios, porque no permiten la continuidad de las actividades agrícolas debido al deterioro de los suelos o como consecuencia de la erosión, o, en otros casos, las inundaciones amenazan la vida de los habitantes de los márgenes de los ríos e in-

---

México-EMIF NORTE”, en XV Reunión de Economía Mundial Riqueza mundial cambiante, Fluctuaciones cíclicas del mercado de trabajo en Estados Unidos y sus efectos en México, 2013, pp. 1-20.

<sup>38</sup> Guillermo Paredes Orozco, “Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la encuesta sobre migración en la frontera México-Guatemala: un análisis de estrategias migratorias”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 5, núm. 1, 2009, p. 94.

<sup>39</sup> Edith Kauffer Michel, “Migraciones y agua en la frontera entre México, Guatemala y Belice: aproximaciones en torno a una relación multiforme”, en *Revista LiminaR*, vol. 8, núm. 2, 2010, p. 33.

terrumpen sus actividades económicas, agrícolas o comerciales, y producen considerables daños en las infraestructuras de los servicios públicos.<sup>40</sup>

De esta manera, las interacciones entre los recursos hídricos y los flujos migratorios en los escenarios fronterizos ubicados de ambos lados de la frontera entre México y Guatemala resultan múltiples: a veces el nivel de desarrollo es uno de los factores estructurales más importantes que impulsan la emigración, en otros el agua es un vector de los desplazamientos o expulsión de las poblaciones.

## CONCLUSIONES

Si entendemos el manejo de cuencas como una opción de desarrollo sustentable, México debería ser el más interesado en la gestión de las cuencas ubicadas en la frontera sur (zona de grandes recursos naturales, suelos con alto potencial agrícola y una gran disponibilidad de recursos hídricos), debido a que la posición que tiene la superficie mexicana dentro de las cuencas que comparte con el país centroamericano es de receptor, lo que implica que la degradación o mala gestión de las cuencas en la parte alta tiene un impacto directo en las partes medias y bajas de las cuencas ubicadas en el territorio mexicano.

Una nueva política de escasez del agua emerge a escala local, regional e internacional, lo que lleva a una competencia por el vital recurso que se manifiesta en un creciente antagonismo entre los diferentes usuarios, incluyendo países. Por lo tanto, la gestión de cuencas internacionales o compartidas debe ser uno de los temas centrales en la agenda internacional y nacional, entre otras situaciones, porque más de la mitad de los cuerpos de agua disponible en el mundo son transfronterizos.

De lo anterior se puede deducir que la clave de la armonía a largo plazo con la naturaleza y con países vecinos con los que se comparten aguas internacionales reside en arreglos de cooperación, alianzas y acuerdos a nivel cuenca hidrográfica, donde la participación compartida entre el gobierno y sociedad civil en la gestión de los recursos naturales es insoslayable. Para ello, se requiere formular una visión

<sup>40</sup> *Loc. cit.*

común de cuenca compartida para planear y ejecutar políticas públicas que rebasen los ámbitos nacionales de los dos países involucrados.

En este sentido, la cuenca representa un punto de partida para coordinar acciones tendientes a la gestión ambiental y al desarrollo sustentable en la región, donde el agua actúa como uno de los terrenos de la organización y cooperación binacional, con el cual se pueden alcanzar progresos significativos, entre ellos fomentar y dignificar el trabajo en el campo, lo que traería como resultado una reducción en la migración.